

# Informe Final del Diputado Rafael Hernández Villalpando

## LXV Legislatura.

---

### Introducción

Estimados ciudadanos de Veracruz y México,

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar mi informe final de actividades legislativas como Diputado Federal durante la LXV Legislatura, la cual concluirá el próximo 31 de agosto de 2024. A lo largo de estos tres años, he tenido el privilegio de representar al Distrito 10 de Xalapa, Veracruz, y de trabajar en favor del bienestar de todos los mexicanos. Este informe es una rendición de cuentas que refleja los esfuerzos, desafíos y logros que hemos enfrentado y superado juntos.

La LXV Legislatura ha sido un período de grandes cambios y transformaciones para nuestro país. Desde el inicio de nuestra gestión, nos hemos enfrentado a múltiples retos, incluyendo la continuación de la pandemia de COVID-19, la crisis económica global, y los constantes desafíos sociales y políticos que demandan nuestra atención y acción inmediata. En este contexto, mi

compromiso ha sido y seguirá siendo trabajar con integridad, transparencia y dedicación para responder a las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos.

Durante estos tres años, he tenido la oportunidad de participar activamente en diversas comisiones, cada una con objetivos específicos y esenciales para el desarrollo de nuestra nación. Como Secretario de la Comisión de Reforma Político-Electoral, he trabajado para fortalecer nuestro sistema electoral, promover la transparencia y la participación ciudadana, y asegurar que nuestras instituciones electorales sean más equitativas y democráticas. La reforma político-electoral ha sido una prioridad, ya que creemos firmemente que una democracia robusta y participativa es la base para el progreso y la justicia social.

En la Comisión de Radio y Televisión, he colaborado estrechamente con el objetivo de mejorar la calidad y accesibilidad de los contenidos transmitidos por el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Hemos trabajado en la creación de un marco regulatorio que garantiza una mayor equidad en la difusión de información y que promueve una comunicación más inclusiva y respetuosa. Esta labor

es crucial para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a información veraz y oportuna, fortaleciendo así nuestra democracia.

Como Secretario de la Comisión de Cultura, mi enfoque ha sido la promoción y preservación de nuestra rica herencia cultural. México es un país con una diversidad cultural extraordinaria, y es nuestra responsabilidad proteger y fomentar esta riqueza. A lo largo de estos años, hemos impulsado iniciativas y programas que buscan asegurar que todas las personas, especialmente los niños y jóvenes, tengan acceso a bienes y servicios culturales. Creemos que la cultura es un pilar fundamental para el desarrollo integral de la sociedad, y nuestro trabajo ha estado dirigido a fortalecer este sector.

En la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, hemos centrado nuestros esfuerzos en mejorar la transparencia y la difusión de las actividades legislativas. El Canal del Congreso juega un papel vital en acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía, permitiendo que los mexicanos estén informados y participen en el proceso democrático. Nuestra labor ha incluido la supervisión del funcionamiento del canal, asegurando que opere bajo principios de independencia editorial y autonomía de gestión financiera, y promoviendo la

implementación de nuevas tecnologías para una mayor accesibilidad y participación ciudadana.

Además de mi trabajo en las comisiones, he participado activamente en todas las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados. Cada sesión ha sido una oportunidad para debatir y aprobar importantes reformas legislativas que buscan el bienestar de todos los mexicanos. Entre los logros más significativos se encuentran la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, la Ley Federal de Revocación de Mandato, y las reformas a la Ley Minera que nacionalizan el litio para beneficio exclusivo del pueblo de México. Estas leyes y reformas son un testimonio de nuestro compromiso con la justicia, la transparencia, el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.

La participación en el pleno también ha permitido abordar y aprobar reformas cruciales en materia de derechos humanos y educación. Hemos trabajado para fortalecer la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de la educación pública. Creemos firmemente que la educación es la clave para el futuro de nuestro país, y hemos

impulsado reformas que aseguran condiciones dignas para maestros y estudiantes.

Asimismo, hemos promovido la paridad de género en todas las estructuras de gobierno, asegurando que las mujeres tengan representación equitativa y puedan participar plenamente en la vida pública del país. Esta lucha por la igualdad de género es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa.

Este informe no solo refleja los logros alcanzados, sino también el compromiso y la dedicación con los que he trabajado para representar dignamente a mi distrito y a todos los mexicanos. Agradezco profundamente a mis electores por la confianza depositada en mí y reitero mi compromiso de seguir luchando por un México más justo, equitativo y próspero. Juntos, seguiremos construyendo un país donde todos tengamos las mismas oportunidades y donde la justicia y la equidad sean los pilares de nuestra sociedad.

---

**Comisión de Reforma Político-Electoral**

Como Secretario de la Comisión de Reforma Político-Electoral, he trabajado para avanzar en la reforma y fortalecimiento de nuestro sistema electoral. Durante estos tres años, hemos logrado importantes avances:

### 1. Iniciativas y Dictámenes:

- **Reforma a la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Permite la renuncia parcial y/o reintegro del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, aumentando la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- **Reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral:** Relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, asegurando mayor claridad y efectividad en los procesos de impugnación.
- **Reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos:** Estas reformas buscan disminuir los montos por infracciones, promoviendo un uso más responsable y ético de los recursos en las campañas electorales.

- **Reforma política-electoral:** En conjunto con otras 61 iniciativas, abordamos modificaciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fortaleciendo la democracia y la participación ciudadana.

## 2. Reuniones y Foros:

- **Reunión de instalación:** Sentamos las bases para el trabajo de la comisión, estableciendo objetivos y estrategias claras.
- **Veinte reuniones de Junta Directiva y veinticuatro reuniones ordinarias:** En estas sesiones, discutimos y aprobamos numerosas propuestas y dictámenes, asegurando un proceso legislativo eficiente y transparente.
- **Foros de Parlamento Abierto:** Facilitamos el diálogo entre diversos actores sociales y políticos, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana. Estos foros permitieron recoger una amplia gama de opiniones y propuestas que enriquecieron el trabajo legislativo.
- **Foro Digital Juvenil:** Dirigido a jóvenes para fortalecer su participación en la política electoral. Se registraron 189 jóvenes de diversas entidades federativas, quienes

presentaron sus propuestas y opiniones a través de videos. Este foro no solo amplió la participación de los jóvenes en la política, sino que también les brindó una plataforma para expresar sus inquietudes y propuestas.

### 3. Diplomados y Cursos:

- **Diplomado en Derecho Electoral Comparado:** En colaboración con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con una duración de 124 horas, se entregaron 100 diplomas a quienes concluyeron y acreditaron satisfactoriamente. Este diplomado fortaleció el conocimiento técnico y práctico de los participantes en materia electoral.
- **Curso Reforma Electoral 2022-2023:** Impartido por la Escuela Judicial Electoral, con una duración de 8 sesiones de dos horas cada una. Se entregaron diplomas a casi un centenar de participantes, fomentando una comprensión más profunda de las reformas electorales recientes.
- **Curso “Comunicación, Desinformación y Campañas Electorales: Claves Prácticas para una Respuesta Jurídica”:** En coordinación con el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid. Con una duración de 25 sesiones de tres horas cada una,

se entregaron diplomas a 166 participantes. Este curso abordó temas críticos sobre la comunicación y la desinformación en campañas electorales, preparando a los participantes para enfrentar estos desafíos con herramientas jurídicas efectivas.

---

## **Comisión de Radio y Televisión**

Como integrante de la Comisión de Radio y Televisión, mi objetivo fue garantizar la correcta difusión de la información legislativa y mejorar la calidad de los contenidos transmitidos por el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Durante este período:

### **1. Sesiones y Reuniones:**

- Participé en múltiples reuniones ordinarias y extraordinarias, donde se discutieron y aprobaron dictámenes clave para mejorar la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Estas reuniones permitieron abordar de manera integral los desafíos y oportunidades en el sector, promoviendo una legislación que refleje las necesidades actuales de la sociedad.

## 2. Colaboración Interinstitucional:

- Colaboramos estrechamente con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y otros organismos para asegurar que la regulación en el sector sea efectiva y beneficie a todos los ciudadanos. Se llevaron a cabo reuniones con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como comparecencias en Comisiones Unidas con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y la Secretaría de Cultura.

## 3. Proyectos y Dictámenes:

- **Opinión respecto a los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2022, 2023 y 2024:** Aportamos nuestras consideraciones para asegurar que los recursos asignados al sector de radiodifusión y telecomunicaciones se utilicen de manera eficiente y efectiva, en favor de todos y no de unos cuantos.
- **Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:** Esta reforma busca mejorar la regulación

en el sector, promoviendo una mayor equidad y acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

---

## **Comisión de Cultura**

Como Secretario de la Comisión de Cultura, mi enfoque estuvo en la promoción y preservación de nuestra rica herencia cultural. A lo largo de estos tres años:

### **1. Proyectos y Reformas:**

- Trabajamos en la revisión y aprobación de diversas iniciativas que buscan fortalecer el sector cultural, garantizando el acceso a bienes y servicios culturales para toda la población. Participé en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, analizando diversas propuestas en cumplimiento de mi deber como representante legislativo.

### **2. Fomento a la Cultura:**

- Impulsamos programas y actividades que fomentan la cultura entre niños y jóvenes, promoviendo así un sentido de identidad y pertenencia a nuestras raíces y tradiciones. Se llevaron a cabo iniciativas para la

protección y conservación de la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México.

### 3. Reuniones y Actividades:

- Participé en cinco reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura, analizando y aprobando propuestas para fortalecer el sector cultural en nuestro país. Estas reuniones permitieron un intercambio de ideas y estrategias para promover la cultura de manera integral y sostenible.

### 4. Proyectos Culturales:

- **Iniciativa para la Conservación del Patrimonio Cultural:** Trabajamos en una serie de propuestas para proteger y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible de México, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de nuestra rica herencia.
- **Fomento a las Artes y la Creatividad:** Apoyamos proyectos que promueven las artes visuales, la música, el teatro y otras formas de expresión cultural, brindando a los artistas locales plataformas para exhibir su talento y contribuir al enriquecimiento cultural de nuestra sociedad.

## 5. Proyectos y Dictámenes:

### **Opinión respecto a los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2022, 2023 y 2024.**

Durante mi gestión como Secretario de la Comisión de Cultura, aportamos nuestras consideraciones para asegurar que los recursos asignados al sector cultural se utilicen de manera eficiente y efectiva. En los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024, nos enfocamos en garantizar que el presupuesto destinado a la cultura permita el desarrollo y la promoción de actividades culturales en todo el país, fomentando la diversidad y la inclusión.

Para el ejercicio fiscal de 2022, revisamos minuciosamente el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, proponiendo ajustes que priorizaran programas y proyectos que promuevan la preservación de nuestro patrimonio cultural y el acceso equitativo a los

bienes y servicios culturales. Nos aseguramos de que los recursos fueran destinados a iniciativas que beneficien tanto a las comunidades urbanas como a las rurales, fortaleciendo la infraestructura cultural en todo el territorio nacional.

En 2023, nuestra labor se centró en consolidar los avances logrados y en promover nuevas iniciativas que respondieran a las necesidades emergentes del sector cultural. Evaluamos el presupuesto propuesto para asegurar una distribución justa y equitativa de los fondos, priorizando proyectos que fomentaran la participación de los jóvenes y que promovieran la cultura como una herramienta de cohesión social y desarrollo económico. Nuestro objetivo fue fortalecer las instituciones culturales y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Para el ejercicio fiscal de 2024, nuestras consideraciones se enfocaron en la innovación y la digitalización del sector cultural. Propusimos asignaciones específicas para proyectos que utilicen nuevas tecnologías para preservar y difundir el patrimonio cultural, así como para iniciativas

que promuevan la creatividad y el emprendimiento cultural. Aseguramos que el presupuesto incluyera recursos suficientes para la capacitación y el apoyo a los trabajadores del sector cultural, fomentando su profesionalización y mejorando sus condiciones laborales.

En cada uno de estos años, nuestras propuestas de presupuesto estuvieron guiadas por el compromiso de fortalecer el sector cultural en México, promoviendo la diversidad, la inclusión y la equidad. A través de un uso eficiente y efectivo de los recursos asignados, trabajamos para asegurar que la cultura sea un motor de desarrollo y bienestar para todos los mexicanos.

**Iniciativa en Materia de Cultura y Artes:** Esta reforma busca apoyar y promover las actividades culturales y artísticas, garantizando el acceso a la cultura para todos los ciudadanos y preservando el patrimonio cultural del país.

**Iniciativa de Ley de Protección del Patrimonio Cultural:** Establece medidas para la protección, conservación y

promoción del patrimonio cultural tangible e intangible de México, incluyendo sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales.

**Iniciativa para el Fomento de la Cultura y las Artes en la Educación:** Incorpora la enseñanza y promoción de la cultura y las artes en todos los niveles educativos, buscando formar ciudadanos con una mayor apreciación y participación en la vida cultural del país.

**Iniciativa de Ley General de Cultura y Derechos Culturales:** Fortalece los derechos culturales de los ciudadanos, promoviendo la diversidad cultural y la participación activa en la vida cultural del país.

**Iniciativa de Reforma al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL):** Mejora la organización y funcionamiento del INBAL, promoviendo una mayor eficiencia en la promoción y apoyo a las artes y la literatura en México.

**Iniciativa Ley de Cinematografía y el Audiovisual:** Actualiza y mejora la regulación de la industria cinematográfica y audiovisual, promoviendo la producción

y difusión de contenidos mexicanos y garantizando el acceso a la cultura cinematográfica.

**Iniciativa de Reforma a la Ley del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):** Fortalece la capacidad del INAH para proteger y promover el patrimonio arqueológico, histórico y antropológico de México.

**Iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro:** Promueve el acceso a la lectura y el libro, apoyando a las bibliotecas, editoriales y librerías, y fomentando el hábito de la lectura entre la población.

**Iniciativa de Reforma en Materia de Festivales Culturales y Artísticos:** Apoya la realización de festivales culturales y artísticos en todo el país, promoviendo la difusión de la cultura y las artes y fortaleciendo la identidad cultural.

**Iniciativa de Ley de Promoción de la Cultura Digital:** Promueve el acceso y la participación en la cultura digital, apoyando la creación, difusión y conservación de contenidos culturales en formato digital.

**Iniciativa de Reforma en Materia de Cultura Indígena:** Garantiza el respeto y promoción de las culturas indígenas,

fortaleciendo las iniciativas para preservar y difundir las tradiciones y conocimientos de los pueblos indígenas de México.

**Iniciativa de Ley de Mecanismos de Financiamiento para la Cultura:** Establece mecanismos y fondos para el financiamiento de proyectos culturales, facilitando el acceso a recursos para la creación y difusión de actividades culturales y artísticas.

**Iniciativa de Reforma para la Protección de los Derechos de los Artistas:** Garantiza los derechos laborales y de propiedad intelectual de los artistas, asegurando condiciones justas y dignas para su trabajo y creación.

**Iniciativa de Ley de Rescate y Promoción de la Música Tradicional Mexicana:** Promueve la conservación, difusión y apoyo a la música tradicional mexicana, reconociendo su importancia cultural y su valor como patrimonio inmaterial.

**Iniciativa de Reforma a la Ley de Derechos Culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas:** Fortalece los derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su participación activa en la vida

cultural del país y el respeto a sus tradiciones y expresiones culturales.

---

### **Comisión Bicamaral del Canal del Congreso**

En la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, mi labor se centró en mejorar la difusión de las actividades legislativas y garantizar la transparencia en el trabajo del Congreso. Durante estos tres años:

#### **1. Vigilancia y Regulación:**

- Supervisamos el funcionamiento del Canal del Congreso, asegurando que sus actividades se realicen conforme a los principios de independencia editorial y autonomía de gestión financiera. Nos aseguramos de que el canal ofrezca contenido de calidad y relevante para la ciudadanía, promoviendo la participación y el entendimiento del trabajo legislativo.

#### **2. Mejora Continua:**

- Promovimos la implementación de tecnologías y mecanismos que permiten una mayor accesibilidad y participación ciudadana en las sesiones del Congreso. Estas iniciativas incluyeron la mejora de la infraestructura tecnológica del canal y la adopción de nuevas plataformas digitales para llegar a un público más amplio y diverso.

### 3. Proyectos y Aprobaciones:

- **Presupuestos y Programas Anuales de Trabajo 2022, 2023 y 2024 del Canal de Televisión del Congreso:** Aprobamos un presupuesto que permite al canal operar de manera eficiente y cumplir con sus objetivos de transparencia y difusión.
- **Ratificación de Nadia Jiménez Chacón como Consejera del Consejo Ciudadano del Canal del Congreso:** Su experiencia y visión contribuirán al fortalecimiento del canal.
- **Convocatoria Pública para Renovar un Espacio Dentro del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal del Congreso:** Esta convocatoria busca asegurar una representación diversa y plural en el consejo.

- **Elección de Francisco Javier Esteinou Madrid como nuevo Consejero en el Consejo Consultivo del Canal del Congreso:** Su nombramiento refuerza el compromiso del canal con la calidad y la ética en la difusión de la información legislativa.
- **Aprobación de la convocatoria pública para renovar la titularidad de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso:** Asegurando que la audiencia tenga una voz y pueda participar activamente en la mejora del contenido del canal.

---

### **Trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados Federal**

Mi participación en el pleno de la Cámara de Diputados ha sido constante y comprometida. Asistí a todas las sesiones, contribuyendo activamente en la discusión y aprobación de importantes reformas legislativas que buscan el bienestar de todos los mexicanos. Entre las más destacadas se encuentran:

- **Reforma Eléctrica:** Modifica la Ley de la Industria Eléctrica para priorizar la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre la generada por empresas privadas,

buscando fortalecer a la CFE y garantizar la soberanía energética de México.

- **Ley de Revocación de Mandato:** Establece el marco legal para la realización de una consulta popular en la que los ciudadanos pueden decidir si el presidente de la República debe continuar en su cargo antes de concluir su mandato.
- **Reforma en materia de Seguridad:** Modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional y a la Ley de la Guardia Nacional para mejorar la coordinación entre las fuerzas de seguridad y fortalecer sus capacidades operativas.
- **Reforma Laboral sobre Subcontratación:** Limita el outsourcing, estableciendo que sólo se puede subcontratar personal para actividades no esenciales de la empresa, buscando mejorar las condiciones laborales y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales.
- **Reforma en materia de Salud:** Creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que sustituye al Seguro Popular, con el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios de salud gratuitos y de calidad.
- **Ley de Amnistía:** Permite la liberación de personas condenadas por delitos menores y no violentos, buscando aliviar la sobrepoblación en las cárceles y brindar una segunda oportunidad a personas en situación vulnerable.

- **Reforma a la Ley de Hidrocarburos:** Modifica las reglas de operación y permisos para la importación y distribución de combustibles, buscando fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y asegurar la soberanía energética del país.
- **Reforma en materia de Telecomunicaciones:** Fortalecimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para mejorar la regulación y supervisión del sector, garantizando la competencia y la calidad de los servicios.
- **Reforma Educativa:** Modificaciones a la Ley General de Educación para fortalecer la educación pública y gratuita, mejorar la formación de los docentes y garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes y en todos los niveles educativos.
- **Reforma en Materia de Transparencia:** Fortalece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), buscando mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno.
- **Reforma en Materia de Igualdad de Género:** Modificaciones para garantizar la paridad de género en todos los niveles de gobierno y en los procesos electorales, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Ley de Economía Circular:** Fomenta la reutilización y reciclaje de productos y residuos, promoviendo un modelo de

desarrollo sostenible que reduzca la generación de residuos y el impacto ambiental.

- **Reforma al Sistema de Pensiones:** Aumenta las aportaciones obligatorias de los trabajadores y empleadores, mejora las condiciones para los jubilados y busca asegurar la viabilidad del sistema de pensiones a largo plazo.
- **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:** Establece medidas para mejorar la seguridad vial y la movilidad urbana, promoviendo el uso de transporte público y medios de transporte sustentables.
- **Reforma en Materia de Derechos Humanos:** Fortalece la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), buscando mejorar la protección y promoción de los derechos humanos en el país.
- **Reforma en Materia de Justicia Penal:** Modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales para agilizar los procesos judiciales, mejorar la protección a las víctimas y garantizar el debido proceso.
- **Ley de Protección a los Animales:** Establece medidas para la protección y bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable y el trato digno hacia los animales.
- **Reforma Fiscal:** Modificaciones al Código Fiscal de la Federación para mejorar la recaudación de impuestos, combatir

la evasión fiscal y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **Reforma en Materia de Desarrollo Urbano:** Establece nuevas reglas para el desarrollo urbano y la vivienda, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible de las ciudades.
- **Ley de Seguridad Privada:** Regula la operación de las empresas de seguridad privada, buscando mejorar la calidad y profesionalización de los servicios de seguridad.
- **Reforma en Materia de Cultura y Artes:** Apoya y promueve las actividades culturales y artísticas, garantizando el acceso a la cultura y la preservación del patrimonio cultural.
- **Reforma en Materia de Turismo:** Impulsa el desarrollo turístico y la promoción de destinos en México, buscando diversificar la oferta turística y fomentar el turismo sostenible.
- **Reforma a la Ley de Aguas Nacionales:** Mejora la gestión y conservación de los recursos hídricos, promoviendo un uso eficiente y sostenible del agua.
- **Reforma en Materia de Ciencia y Tecnología:** Fomenta la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, buscando impulsar la innovación y la competitividad del país.
- **Reforma a la Ley de Protección Civil:** Fortalece las capacidades de respuesta ante desastres naturales, promoviendo la prevención y la resiliencia ante eventos catastróficos.

- **Reforma en Materia de Agricultura:** Promueve el desarrollo sostenible del sector agrícola, mejorando las condiciones para los productores y fomentando la seguridad alimentaria.
- **Reforma a la Ley del Trabajo:** Mejoras en las condiciones laborales y derechos de los trabajadores, promoviendo la justicia laboral y la equidad en el ámbito laboral.
- **Ley de Acceso a la Información Pública:** Garantiza la transparencia y acceso a la información gubernamental, fortaleciendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- **Reforma en Materia de Migración:** Establece nuevas políticas para la gestión de la migración, buscando proteger los derechos de los migrantes y promover una migración ordenada y segura.
- **Ley de Protección de Datos Personales:** Protege la privacidad y datos personales de los ciudadanos, estableciendo medidas para la protección y manejo responsable de la información.
- **Reforma en Materia de Medio Ambiente:** Fortalece la protección del medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.
- **Reforma a la Ley de Competencia Económica:** Fomenta la competencia y combate las prácticas monopólicas, buscando mejorar la eficiencia y equidad en el mercado.

- **Reforma en Materia de Comercio Exterior:** Facilita el comercio y la inversión extranjera, promoviendo la apertura y competitividad de la economía mexicana.
- **Ley de Salud Mental:** Establece políticas para la atención y tratamiento de la salud mental, promoviendo el bienestar psicológico y la prevención de trastornos mentales.
- **Reforma en Materia de Vivienda:** Promueve el acceso a vivienda digna y asequible, mejorando las condiciones de habitabilidad y fomentando el desarrollo de vivienda social.
- **Reforma en Materia de Energías Renovables:** Fomenta el uso de energías limpias y sostenibles, promoviendo la transición energética y la reducción de emisiones contaminantes.
- **Reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura:** Regula y promueve la pesca y acuicultura sostenible, buscando proteger los recursos marinos y mejorar las condiciones para los pescadores.
- **Reforma en Materia de Seguridad Social:** Mejora las prestaciones y servicios de seguridad social, buscando ampliar la cobertura y garantizar la protección social de todos los trabajadores.
- **Reforma en Materia de Transporte:** Establece nuevas regulaciones para el transporte público y privado, promoviendo la movilidad sostenible y la seguridad en el transporte.

- **Ley de Protección a la Infancia:** Fortalece los derechos y protección de los niños y adolescentes, garantizando su bienestar y desarrollo integral.
- **Reforma en Materia de Derechos Indígenas:** Garantiza los derechos y autonomía de los pueblos indígenas, promoviendo su desarrollo y respeto a sus culturas y tradiciones.
- **Reforma en Materia de Justicia Administrativa:** Mejora los procedimientos y servicios de justicia administrativa, buscando una mayor eficiencia y equidad en la resolución de conflictos.
- **Reforma en Materia de Derechos Laborales:** Refuerza los derechos y condiciones de los trabajadores, promoviendo la justicia laboral y la equidad en el ámbito laboral.
- **Reforma en Materia de Protección al Consumidor:** Fortalece los derechos de los consumidores, mejorando la protección contra prácticas comerciales abusivas y garantizando la calidad de los productos y servicios.
- **Ley de Seguridad Alimentaria:** Promueve la seguridad y soberanía alimentaria, buscando garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para toda la población.
- **Reforma en Materia de Derechos de las Mujeres:** Promueve la igualdad y protección de los derechos de las mujeres, buscando eliminar la violencia de género y garantizar la equidad en todos los ámbitos de la sociedad.

- **Reforma en Materia de Seguridad Cibernética:** Fortalece la protección contra delitos cibernéticos, mejorando la seguridad en el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- **Ley de Energía Sustentable:** Fomenta el uso y desarrollo de tecnologías energéticas sustentables, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de emisiones contaminantes.
- **Reforma en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mejora la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, promoviendo la participación ciudadana y el combate a la corrupción.
- **Reforma en Materia de Juventud:** Promueve el desarrollo y participación de los jóvenes en la sociedad, mejorando las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal.
- **Reforma en Materia de Derechos de los Adultos Mayores:** Protege y promueve los derechos de los adultos mayores, garantizando su bienestar y calidad de vida.
- **Ley de Inversión Extranjera:** Facilita la inversión extranjera directa en México, promoviendo la competitividad y el desarrollo económico del país.
- **Reforma en Materia de Cultura Física y Deporte:** Fomenta el deporte y la actividad física en la población, mejorando las condiciones para la práctica deportiva y promoviendo un estilo de vida saludable.

- **Reforma en Materia de Seguridad Fronteriza:** Fortalece la seguridad en las fronteras del país, mejorando la coordinación y capacidades de las fuerzas de seguridad para combatir el tráfico de personas y mercancías ilegales.
- **Reforma en Materia de Derechos de los Pueblos Afrodescendientes:** Protege y promueve los derechos de los pueblos afrodescendientes, buscando eliminar la discriminación y garantizar su inclusión y desarrollo.
- **Reforma en Materia de Participación Ciudadana:** Fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos, mejorando los mecanismos de consulta y participación en la toma de decisiones.
- **Reforma en Materia de Protección Civil y Desastres Naturales:** Mejora la respuesta y prevención ante desastres naturales, fortaleciendo las capacidades de protección civil y promoviendo la resiliencia de las comunidades.
- **Ley de Protección y Bienestar Animal:** Establece medidas para la protección y bienestar de los animales, promoviendo la tenencia responsable y el trato digno hacia los animales.
- **Reforma en Materia de Propiedad Intelectual:** Fortalece la protección de los derechos de propiedad intelectual, mejorando los mecanismos de registro y defensa de las creaciones y obras intelectuales.

- **Reforma en Materia de Transparencia Gubernamental:** Mejora la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, promoviendo la participación ciudadana y el combate a la corrupción.
- **Reforma en Materia de Desarrollo Económico:** Promueve el desarrollo económico y la competitividad, mejorando las condiciones para la inversión y el crecimiento empresarial.
- **Ley de Protección del Patrimonio Cultural:** Protege y preserva el patrimonio cultural de México, promoviendo la conservación de los bienes culturales y el acceso a la cultura.
- **Reforma en Materia de Turismo Sostenible:** Fomenta el turismo sostenible y responsable, promoviendo la conservación del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades locales.
- **Reforma en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad:** Garantiza los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, mejorando las condiciones de accesibilidad y participación en la sociedad.
- **Reforma en Materia de Ciencia y Tecnología:** Fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la investigación científica y la aplicación de nuevas tecnologías.
- **Reforma en Materia de Medio Ambiente y Cambio Climático:** Establece medidas para combatir el cambio

climático, promoviendo la reducción de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático.

- **Ley de Protección de los Derechos de los Migrantes:** Protege los derechos de los migrantes en México, mejorando las condiciones de atención y protección en su tránsito y estancia en el país.
- **Reforma en Materia de Seguridad Pública:** Fortalece las capacidades y coordinación en materia de seguridad pública, mejorando la prevención y combate al crimen.
- **Reforma en Materia de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:** Protege y promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su bienestar y desarrollo integral.
- **Ley de Protección de los Derechos de los Trabajadores del Campo:** Protege los derechos de los trabajadores agrícolas, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
- **Reforma en Materia de Justicia para Adolescentes:** Mejora el sistema de justicia para adolescentes, garantizando el respeto a sus derechos y promoviendo su reintegración social.
- **Reforma en Materia de Igualdad y No Discriminación:** Promueve la igualdad y combate la discriminación, mejorando las condiciones para la inclusión y equidad en la sociedad.

- **Reforma en Materia de Seguridad en el Transporte:** Establece medidas para mejorar la seguridad en el transporte público y privado, promoviendo la prevención de accidentes y la protección de los usuarios.
- **Reforma en Materia de Protección del Medio Ambiente Marino:** Protege y conserva los ecosistemas marinos, promoviendo la pesca sostenible y la protección de la biodiversidad marina.
- **Reforma en Materia de Educación Superior:** Fortalece la calidad y acceso a la educación superior, mejorando las condiciones para estudiantes y docentes en las universidades e instituciones de educación superior.
- **Reforma en Materia de Protección a los Derechos Humanos de los Migrantes:** Mejora la protección de los derechos de los migrantes, garantizando su seguridad y dignidad en su tránsito y estancia en México.
- **Ley de Energía Limpia:** Fomenta el uso de energías limpias y renovables, promoviendo la transición energética y la reducción de emisiones contaminantes.
- **Reforma en Materia de Salud Pública:** Mejora los servicios y acceso a la salud pública, garantizando la atención médica de calidad para toda la población.

- **Reforma en Materia de Protección a los Derechos de los Trabajadores del Hogar:** Protege los derechos de los trabajadores del hogar, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
- **Reforma en Materia de Protección a los Derechos de los Consumidores:** Fortalece la protección de los derechos de los consumidores, mejorando la regulación y supervisión de los productos y servicios en el mercado.
- **Reforma en Materia de Seguridad en el Trabajo:** Mejora las condiciones de seguridad en el trabajo, promoviendo la prevención de riesgos laborales y la protección de los trabajadores.
- **Reforma en Materia de Protección a los Derechos de los Pueblos Indígenas:** Garantiza los derechos y autonomía de los pueblos indígenas, promoviendo su desarrollo y respeto a sus culturas y tradiciones.
- **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de las Personas con VIH/SIDA:** Protege los derechos de las personas con VIH/SIDA, garantizando su acceso a tratamientos y servicios de salud.
- **Reforma en Materia de Seguridad Energética:** Fortalece la seguridad y sostenibilidad energética, promoviendo la

diversificación de fuentes de energía y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles.

- **Reforma en Materia de Transparencia en el Sector Público:** Mejora la transparencia y rendición de cuentas en el sector público, promoviendo la participación ciudadana y el combate a la corrupción.
- **Reforma en Materia de Protección del Medio Ambiente Terrestre:** Protege y conserva los ecosistemas terrestres, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- **Reforma en Materia de Derechos de las Personas LGBTI+:** Promueve la igualdad y protección de los derechos de las personas LGBTI+, buscando eliminar la discriminación y garantizar su inclusión y respeto en la sociedad.
- **Reforma en Materia de Salud Reproductiva:** Mejora el acceso y servicios de salud reproductiva, promoviendo la educación y prevención en materia de salud sexual y reproductiva.
- **Reforma en Materia de Protección a los Derechos de los Trabajadores del Sector Informal:** Protege los derechos de los trabajadores del sector informal, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.

- **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de los Refugiados:** Protege los derechos de los refugiados en México, mejorando las condiciones de atención y protección en su tránsito y estancia en el país.
- **Reforma en Materia de Protección del Medio Ambiente Urbano:** Mejora la gestión y conservación del medio ambiente en áreas urbanas, promoviendo el desarrollo sostenible y la calidad de vida en las ciudades.
- **Reforma en Materia de Educación Ambiental:** Promueve la educación y conciencia ambiental, fomentando la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.
- **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes:** Protege los derechos de los trabajadores migrantes, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
- **Reforma en Materia de Igualdad de Género en el Trabajo:** Promueve la igualdad de género en el ámbito laboral, buscando eliminar la discriminación y garantizar la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de las Víctimas de Violencia:** Fortalece la protección de las víctimas de violencia, mejorando los servicios de atención y apoyo para su recuperación y reintegración social.

- **Reforma en Materia de Justicia para Mujeres:** Mejora el acceso y servicios de justicia para mujeres, garantizando la protección de sus derechos y la atención integral en casos de violencia de género.
  - **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de los Trabajadores del Sector Salud:** Protege los derechos de los trabajadores del sector salud, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
  - **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de los Trabajadores del Sector Educativo:** Protege los derechos de los trabajadores del sector educativo, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
  - **Reforma en Materia de Protección de los Derechos de los Trabajadores del Sector Público:** Protege los derechos de los trabajadores del sector público, mejorando sus condiciones laborales y de seguridad social.
- 

## Conclusión

Está por concluir esta LXV Legislatura.

Por todo lo informado renuevo mi convicción de que vale la pena la lucha por una prosperidad compartida, que resalte, la generosidad mexicana.

Agradezco el apoyo y la confianza de todos los ciudadanos de Veracruz y México. Unidos por la justicia y la responsabilidad individual y social, estamos honrando nuestro legado humanista reconocido en casa y fuera de ella.

Estas dos últimas Legislaturas de las que formé parte por el voto de mis conciudadanos del X Distrito Federal de mi tierra: Xalapa, Veracruz, ocupan ya brillantes páginas de la Historia del Poder Legislativo.

Sigamos haciendo historia con prosperidad compartida.

**Dip. Rafael Hernández Villalpando**  
**Distrito 10, Xalapa, Veracruz**

**Agosto 2024**